



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, NO VALORADAS MEDIANTE FORMULACIÓN MATEMÁTICA, DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA CENTRAL DE OIARTZUN (GIPUZKOA)".

La valoración del expediente relativo al servicio de Vigilancia y Seguridad en la central de Oiartzun se realizará, según consta en el PCAP., asignando una puntuación de cincuenta y cinco puntos a la oferta técnica, de los cuales, 10 puntos se otorgarán mediante un juicio de valor, siendo el literal:

"Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 10 Puntos

Gestión del Servicio: Las empresas deberán presentar un escrito que no podrá tener una extensión superior a 2 folios tamaño A4, escritos a una sola cara y con letra Arial tamaño 12, y deberá contar con el contenido mínimo siguiente:

- Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.
- Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio
- Programa de instrucción para los sustitutos temporales.
- Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):
- Uniformidad. Suministro y reposición de prendas
- Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento
- Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo,
- Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio."

Según consta en el PAPC, para la valoración de las ofertas, se tendrán en cuenta las propuestas de las empresas para los puntos señalados, entendiéndose como prioritario el punto referente al plan de inspección, donde la empresa debería de exponer el planteamiento a fin de ejercer un control adecuado para el servicio, dentro de la importancia de todos ellos, y asignándole, por tanto, una mayor puntuación frente a los demás criterios valorados. La distribución de la puntuación, por tanto, se realizará, siguiendo la directriz de conceder una mayor importancia al punto referente

a las inspecciones (3 puntos) y un punto a cada uno de los restantes, distribuidos proporcionalmente en función de las propuestas de las empresas.

Las empresas licitantes que han presentado propuestas son las siguientes:

- 1/ BILBO GUARDAS SEGURIDAD
- 2/ I-SEC
- 3/ VECTALIA
- 4/ DELTA
- 5/ RMD
- 6/ INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL
- 7/ SERVICECUR

Analizadas las propuestas presentadas por las distintas empresas, se propone la siguiente distribución de puntos:

1/BILBO GUARDAS SEGURIDAD

- **Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.**

La empresa licitante realiza una propuesta de inspección presencial, realizada por un inspector asignado en exclusividad a este servicio.

Detalla el procedimiento y puntos a contemplar durante la inspección.

Propone una serie de inspecciones planificadas mensualmente. El número de las mismas podrá variar por circunstancias del servicio, si bien el número de las mismas no podrá ser inferior a cinco.

Propone que las inspecciones sean realizadas en diferentes turnos, de acuerdo con la administración.

Todas las incidencias se reflejarán en el libro de inspecciones

Se valora con 2,5 puntos

- **Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio**

La empresa licitante presenta una propuesta en la que propone la disponibilidad inmediata de 40 trabajadores con licencia de armas y concreta un plazo de sustitución. Todos dispondrían de licencia de armas. Se valora con 1 punto



- **Programa de instrucción para los sustitutos temporales.**

La empresa licitante presenta una propuesta en la que no concreta el procedimiento de la instrucción para los trabajadores en reserva. Únicamente expone que, cuando haya necesidad de incorporación de nuevos trabajadores, estos realizarán dos jornadas completas para adquirir conocimientos del puesto dentro del propio centro de trabajo. No asigna un responsable del procedimiento de instrucción. Se valora con 0 puntos

- **Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):**

La empresa licitante se compromete a garantiza la estabilidad del empleo de los trabajadores objeto del servicio. Se valora con 1 punto

- **Uniformidad. Suministro y reposición de prendas**

La empresa licitante expone las condiciones exigibles según convenio con referencia a las prendas y su reposición. Expone, en líneas generales, el procedimiento de reposición y el responsable del mismo. Concreta un plazo de reposición máximo, salvo imprevistos. Se valora con 1 punto

- **Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento**

La información aportada por la empresa licitante concreta, en líneas generales, el procedimiento a seguir con relación al mantenimiento del equipamiento, no concreta los periodos de reposición, siendo una declaración de intenciones afirmando que la reposición será inmediata. Identifica al responsable del mismo. Se valora con 0,75

- **Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo.**

La empresa licitante identifica en la oferta un responsable. No aporta datos sobre su C.V, experiencia profesional, ubicación de su centro de trabajo, horario de disponibilidad. Se valora con 0,25 puntos

- **Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio."**

No aporta la identificación de los mandos intermedios, ni los datos sobre número de teléfono, correo electrónico, C.V, etc. Tampoco aporta la ubicación del centro de trabajo al que perteneciera ni otras informaciones complementarias Se valora con 0,25 puntos



2/ I-SEC

- **Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.**

La empresa licitante realiza una propuesta de inspección presencial, sin identificar quienes serían los encargados de llevarlas a efecto.

Detalla el procedimiento y puntos a contemplar durante la inspección.

Propone una serie de inspecciones aleatorias. No concreta el número de inspecciones que consideraría necesarias

Propone que las inspecciones sean realizadas en diferentes turnos.

Todas las incidencias se reflejarán en el libro de inspecciones

Se valora con 1,5 punto

- **Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio**

La empresa licitante propone un número de 4 vigilantes como sustitutos. No especifica si dispondrán de licencia de armas, necesario para el servicio. Se valora con 0,50

- **Programa de instrucción para los sustitutos temporales.**

Si bien la empresa licitante indica que los trabajadores realizarán los cursos obligatorios, no especifica ni relaciona ningún plan elaborado por la empresa con relación a la instrucción de los trabajadores sustitutos, ni identifica ningún responsable de la misma. Se valora con 0 puntos

- **Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):**

Si bien habla de un plan de estabilidad laboral, no concreta un compromiso escrito con relación al personal objeto del servicio.

- **Uniformidad. Suministro y reposición de prendas**

En la oferta no se relaciona información alguna relacionada con este punto. No se valora



- **Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento**

La información aportada no especifica el procedimiento a seguir con relación al mantenimiento del equipamiento, ni concreta los periodos de reposición, siendo una declaración de intenciones afirmando que la reposición será inmediata. No se menciona el procedimiento relacionado con el mantenimiento ni se identifica a los responsables del mismo. Se valora con 0,25

- **Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo,**

Se aporta únicamente la identificación del responsable sin más información complementaria. No se hace mención a su C.V, salvo su situación de ex ertzaina, ni experiencia, ni la ubicación de su centro de trabajo. Se valora con 0,25 puntos

- **Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio.”**

No se aporta la identificación de los mandos intermedios, indicándose que se asignarán en función del resultado de la licitación. Se valora con 0 puntos

3/ VECTALIA

- **Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.**

La empresa licitante realiza una propuesta de inspección presencial, sin identificar quienes serían los encargados de llevarlas a efecto.

Detalla el procedimiento y puntos a contemplar durante la inspección.

Propone un número de cuatro inspecciones semanales, no especifica ninguna distribución de las mismas.

Todas las incidencias se reflejarán en el libro de inspecciones

Se valora con 1,5 puntos

- **Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio**

La empresa licitante no expone información relativa al número de trabajadores ni especifica si dispondrán de licencia de armas, necesario para el servicio. Se valora con 0,

- **Programa de instrucción para los sustitutos temporales.**

No especifica ni relaciona ningún plan de la empresa con relación a la instrucción de los trabajadores sustitutos, ni responsable de la misma. Se valora con 0 puntos

- **Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):**

La empresa Vectalia garantiza la estabilidad del empleo de los trabajadores objeto del servicio y propone el modelo de control. Se valora con 1 punto

- **Uniformidad. Suministro y reposición de prendas**

En la oferta no se relaciona información alguna relacionada con este punto. Si bien hace referencia a los materiales que suministrará, no se concreta al procedimiento de sustitución, plazos de reposición, etc. No se valora

- **Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento**

La información aportada no especifica el procedimiento a seguir con relación al mantenimiento del equipamiento, ni concreta los periodos de reposición. Se relacionan únicamente los materiales que se aportarán al servicio. No se menciona el procedimiento relacionado con el mantenimiento ni se identifica a los responsables del mismo. Se valora con 0 puntos

- **Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo,**

Se aporta únicamente la identificación y cargo del responsable. No se hace mención a su C.V, ni experiencia, ni la ubicación de su centro de trabajo. Se valora con 0,25 puntos

- **Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio.”**

Se aporta identificación de los mandos intermedios y número de teléfono. No aporta ninguna información de los mandos intermedios, la ubicación de sus centros de trabajo y otras informaciones complementarias. Se valora con 0,25 puntos



4/ DELTA

- **Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.**

La empresa licitante realiza una propuesta de inspección presencial realizada por el coordinador del proyecto además de los inspectores de guardia.

Propone una serie de inspecciones planificadas mensualmente. El número de las mismas podrá variar por circunstancias del servicio, si bien el número de las mismas no podrá ser inferior a cinco.

Propone que las inspecciones sean realizadas en horario diurno, nocturno y festivo.

Todas las incidencias se reflejarán en el libro de inspecciones

Se valora con 2,5 puntos

- **Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio**

La empresa licitante presenta una propuesta en la que propone la composición de un equipo formado por un mínimo de 5 vigilantes, de un posible retén de más de 80 vigilantes de los que dispone en Gipuzkoa,. Todos dispondrían de licencia de armas. Se valora con 0,75 puntos

- **Programa de instrucción para los sustitutos temporales.**

La empresa licitante presenta una propuesta en la que especifica la realización de prácticas, incluyendo simulacros e emergencia, dentro del propio centro de trabajo; asigna un número de horas de prácticas mínimo, desglosado en diferentes turnos. Concreta un responsable del procedimiento de instrucción y propone un refresco de la instrucción cuando hubiera transcurrido un determinado plazo de tiempo sin que se hubiera producido la incorporación del trabajador. Se valora con 1 punto

- **Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):**

La empresa licitante se compromete a garantiza la estabilidad del empleo de los trabajadores objeto del servicio. Se valora con 1 punto



- **Uniformidad. Suministro y reposición de prendas**

La empresa licitante expone las condiciones exigibles según convenio con referencia a las prendas y su reposición, si bien se precisaría un mayor detalle en cuanto a los plazos de reposición en caso de desperfectos o informaciones complementarias. Se valora con 0,25 puntos

- **Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento**

La información aportada por la empresa licitante concreta, el procedimiento a seguir con relación al mantenimiento del equipamiento, concreta los periodos de reposición con un plazo máximo de 28 horas y propone un stock permanente en el centro, Identifica al responsable del mismo. Se valora con 1 punto

- **Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo.**

La empresa licitante identifica en la oferta un responsable del programa. Detalla parte de su C.V, su experiencia profesional, ubicación de su centro de trabajo, horario de disponibilidad y propone la figura de un sustituto. Se valora con 1 punto

- **Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio.”**

Se aporta la identificación de los mandos intermedios, número de teléfono y correo electrónico. También aporta la ubicación de la delegación de Gipuzkoa y otras informaciones complementarias Se valora con 1 punto

**5/ RMD**

- Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.

La empresa licitante realiza una propuesta de inspección presencial sin especificar quienes serán los responsables de efectuarlas.

Propone una serie de inspecciones planificadas semanalmente.

Propone un número de inspecciones de 2 inspecciones en horario diurno y nocturno en días laborables y una inspección diurna y otra nocturna en fines de semana/días festivos.

Propone que las inspecciones sean realizadas en horario diurno, nocturno y festivo.

Todas las incidencias se reflejarán en el libro de inspecciones
Se valora con 2,5 puntos

- **Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio**

La empresa licitante propone un número de 12 vigilantes como sustitutos. No especifica si dispondrán de licencia de armas, necesario para el servicio. Se valora con 0,50

- **Programa de instrucción para los sustitutos temporales.**

La empresa licitante no especifica ni relaciona ningún plan programado con relación a la instrucción de los trabajadores sustitutos, tampoco identifica responsable de la misma. Se valora con 0 puntos

- **Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):**

La empresa licitante garantiza la estabilidad del empleo de los trabajadores objeto del servicio y propone el modelo de control. Se valora con 1 punto

- **Uniformidad. Suministro y reposición de prendas**

La empresa licitante expone las condiciones exigibles según convenio con referencia a las prendas y su reposición. Faltaría toda la información en cuanto a los plazos de reposición en caso de desperfectos o informaciones complementarias. Se valora con 0,25 puntos



- **Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento**

No aporta excesivos datos sobre el procedimiento de mantenimiento y sustitución de los materiales de comunicación, si bien especifica que el mantenimiento será de carácter semanal y la sustitución inmediata sin fijar el plazo. Se valora con 0,50 puntos

- **Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo,**

Se aporta únicamente la identificación del responsable sin más información complementaria. No se hace mención a su C.V, ni experiencia, ni la ubicación de su centro de trabajo. Se valora con 0,50 puntos

- **Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio.”**

Se aporta la identificación de los mandos intermedios así como el número de teléfono y correo electrónico. No aportan más información sobre la experiencia de los mismos, la ubicación de sus centros de trabajo y otras informaciones complementarias. Se valora con 0,50 puntos



6/ INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL

- **Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.**

La empresa licitante realiza una propuesta de inspección presencial, sin identificar quienes serían los encargados de llevarlas a efecto.

Detalla el procedimiento y puntos a contemplar durante la inspección.

Propone un número de dos inspecciones semanales, alternado en días festivos y laborables, sin concretar horarios.

Todas las incidencias se reflejarán en el libro de inspecciones

Se valora con 1,5 puntos

- **Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio**

La empresa licitante propone un número de 3 vigilantes como sustitutos. No especifica si dispondrán de licencia de armas, necesario para el servicio. Se valora con 0,25

- **Programa de instrucción para los sustitutos temporales.**

Si bien la empresa licitante indica que los trabajadores realizarán los cursos obligatorios, no especifica ni relaciona ningún plan elaborado por la empresa con relación a la instrucción de los trabajadores sustitutos, ni identifica ningún responsable de la misma. Se valora con 0 puntos

- **Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):**

La empresa licitante se compromete a garantiza la estabilidad del empleo de los trabajadores objeto del servicio. Se valora con 1 punto

- **Uniformidad. Suministro y reposición de prendas**

La información aportada no especifica el procedimiento a ni los periodos de reposición de las prendas. No se identifica a los responsables.. Únicamente se hace mención a los materiales que componen la dotación. Se valora con 0 puntos

- **Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento**



La información aportada no especifica el procedimiento a seguir con relación al mantenimiento del equipamiento, ni concreta los periodos de reposición. No se identifica a los responsables del mismo, ni plazos de reposición. Únicamente se hace mención a los materiales que componen la dotación. Se valora con 0 puntos

- **Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo,**

Se aporta únicamente la identificación del responsable sin más información complementaria. No se hace mención a su C.V, ni experiencia, ni la ubicación de su centro de trabajo. Se valora con 0,25 puntos

- **Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio.”**

Se aporta identificación de tres mandos intermedios y correo electrónico. Se aporta un número de teléfono fijo para todos ellos. Falta información en cuanto a la ubicación de sus centros de trabajo y otras informaciones complementarias, C.V, experiencia, etc. Se valora con 0,25 puntos

7/ SERWISECUR

- **Plan de inspección de la empresa. Libro de inspecciones.**

La empresa licitante realiza una propuesta de inspección presencial realizada por los inspectores y/o Jefes de Servicio.

Propone dos inspecciones semanales para los servicios de 24 horas y cuatro inspecciones mensuales para el Jefe de servicio. No especifica horarios ni tipos de jornada en las que realizar las inspecciones.

Todas las incidencias se reflejarán en el libro de inspecciones

Se valora con 1,5 puntos

- **Número de trabajadores que propone la empresa licitante como posibles sustitutos para el servicio**

La empresa licitante presenta una propuesta en la que propone 6 vigilantes de Seguridad, No especifica si dispondrían de licencia de armas. Se valora con 0,50 puntos

- **Programa de instrucción para los sustitutos temporales.**

La empresa licitante no presenta una propuesta para la realización de la instrucción de los VS sustitutos para el centro de Oiartzun, si bien confirma la instrucción de ciertas materias importantes. Tampoco identifica al responsable de estas acciones. Se valora con 0,25 punto

- **Compromiso de garantizar la estabilidad en el empleo a los trabajadores/as vinculados al presente contrato (la contratista deberá presentar anualmente la documentación acreditativa de los trabajadores/as de la empresa adscritos al contrato, así como justificar las altas y bajas en la prestación del servicio):**

La empresa licitante se compromete a garantiza la estabilidad del empleo de los trabajadores objeto del servicio. Se valora con 1 punto

- **Uniformidad. Suministro y reposición de prendas**

La empresa licitante expone las condiciones exigibles según convenio con referencia a las prendas y su reposición, no especifica el procedimiento de reposición si bien se concreta que la misma se hará en un periodo máximo de 24 horas. Se valora con 0,25 puntos



- **Equipamiento reglamentario y medios para comunicarse. Utilización y mantenimiento**

La información aportada por la empresa licitante hace referencia a la implantación de un procedimiento de calidad que incluye el mantenimiento de los materiales, si bien, en esta propuesta, no se especifica el procedimiento a seguir con relación al mantenimiento del equipamiento, no concreta los plazos de reposición ni identifica al responsable del mismo. Se valora con 0,25 punto

- **Responsable de dirigir la ejecución del programa de trabajo.**

La empresa licitante identifica en la oferta un responsable del programa y un inspector asignado. Detalla parte de su C.V, su experiencia profesional, no indica la ubicación de su centro de trabajo, horario de disponibilidad y propone la figura de un sustituto. Se valora con 1 punto

- **Identificación y modo de localización de los mandos intermedios que la empresa adjudicataria adscribe a este servicio.”**

No se aporta la identificación de los mandos intermedios. Únicamente se facilita un número de tlf al que dirigir las llamadas. Tampoco se aporta la experiencia profesional ni la ubicación del centro de trabajo de los mandos intermedios, ni otras informaciones complementarias. Se valora con 0 puntos

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Como resultado final de la distribución de las puntuaciones se expone un cuadro con el total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los puntos valorados

Erandio, a 12 de Septiembre de 2019

Julio Ezkur Olarra
Jefe Sección Proy. Consultoría y Servicios
DIVISIÓN RECURSOS TECNICOS Y SERVICIOS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

Administrazio eta Zerbizuen Sailburuordezka
Kudeaketa Ikonomikoa eta
Baliabide Orokorraren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión Económica y
Recursos Humanos

CUADRO PUNTUACIONES CRITERIOS NO VALORADOS MEDIANTE FORMULACIÓN MATEMÁTICA

	Bilbogaradas Seg	Delta Seg	RMD	Integral de Vig y Control	I-sec	vectalia	Servisecur
Plan Inspección d empresa	2,5	2,5	2,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Número de trabajadores propuesto	1	0,75	0,5	0,25	0,5		0,5
Programa Instrucción sustitutos	0	1	0				0,25
Compromiso estabilidad en el empleo	1	1	1	1		1	1
Suministro y reposición prendas	1	0,25	0,25				0,25
Equipamiento comunicación. Mantenimiento y reposición	0,75	1	0,5		0,25		0,25
Responsable de ka ejecución del programa	0,25	1	0,5	0,25	0,25	0,25	1
Identificación y Localización mandos intermedios	0,25	1	0,5	0,25		0,25	0
Total puntos	6,75	8,5	5,75	3,25	2,5	3	4,75